

Flash datos de teletrabajo



Indicadores sobre teletrabajo en España

Tercer trimestre de 2021





Indicadores sobre teletrabajo en España

Indicadores sobre teletrabajo en España (tercer trimestre de 2021)

Desde la declaración de la pandemia COVID-19 en marzo de 2020 se ha puesto de manifiesto la necesidad de empresas y trabajadores de incrementar el trabajo desde el domicilio particular. Las tecnologías digitales han desempeñado un papel crucial para permitir la continuidad de la actividad económica de las empresas ya que han facilitado el trabajo en su modalidad a distancia. A continuación, se describe cómo ha evolucionado la adopción del teletrabajo por parte de los trabajadores desde el inicio de la pandemia, y como han respondido las empresas a esta coyuntura en el primer trimestre de 2021.

Evolución del número de ocupados que teletrabajan (tercer trimestre de 2021)

- Los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de 2021 del INE siguen mostrando los efectos de la COVID-19 en la adopción del trabajo desde el domicilio particular (INE EPA, 2021).
- Continua la tendencia de retorno progresivo al lugar de trabajo ya detectada en trimestres anteriores. En el tercer trimestre de 2021 el 8% de los ocupados (casi 1,6 millones) trabajaron desde su propio domicilio más de la mitad de los días, frente al 9,4% observado en el segundo trimestre de 2021 y al 10,3% del tercero de 2020.

Gráfico 1. Porcentaje de ocupados que trabajaron desde el domicilio particular habitualmente

Fuente: Encuesta de Población Activa. EPA. (INE)

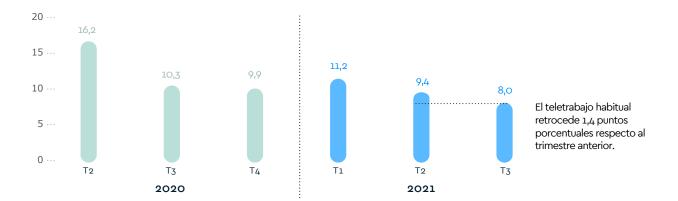


Gráfico 2. Porcentaje de ocupados que trabajaron desde el domicilio particular ocasionalmente

Fuente: Encuesta de Población Activa. EPA. (INE)



- El teletrabajo ocasional también retrocede, el 4,7% de los ocupados lo hicieron en el segundo trimestre de 2021, seis décimas menos que en el trimestre anterior. Se consolida la tendencia a la baja que se experimentó en el segundo trimestre de 2020, después de varios periodos de crecimiento desde marzo de 2020.
- Respecto a la brecha de género, sigue la tendencia detectada en las anteriores mediciones: la adopción del teletrabajo es más frecuente entre las mujeres que entre los hombres. En el tercer trimestre de 2021 el 8,3% de las mujeres teletrabajaron más de la mitad de los días, 0,6 puntos porcentuales más que los hombres. En cuanto al teletrabajo ocasional, no existe
- diferencias por sexo, tanto para hombres como para mujeres el porcentaje de ocupados que trabajaron ocasionalmente fue del 4,7% de los ocupados.
- Por edades, en todos los grupos de edad se constata una reducción de la adopción del teletrabajo en el tercer trimestre de 2021 respecto del trimestre anterior. Los colectivos qué más trabajan desde el domicilio particular son las de 25 a 34 años (8,4%), seguidos de las de 35 a 44 años (8,3%), colectivos más involucrados con el cuidado de menores. Los que menos trabajan desde el domicilio particular son los más jóvenes, las personas de 16 a 24 años (3,9%), y los más mayores, los que tienen 55 y más (7,7%).

Gráfico 3. Porcentaje de ocupados que trabajaron desde el domicilio particular por género

Fuente: Encuesta de Población Activa. EPA. (INE)

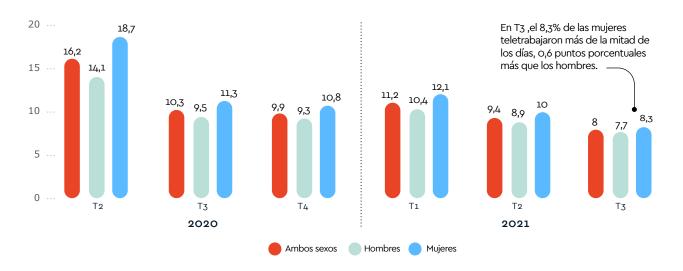
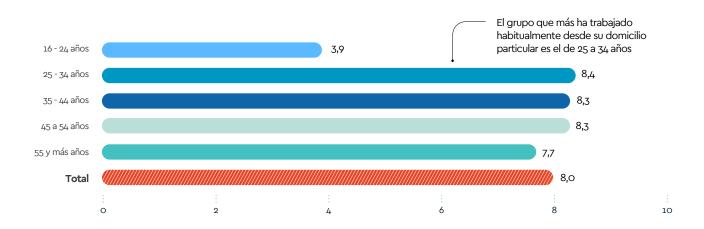


Gráfico 4. Porcentaje de ocupados que teletrabajo desde el domicilio particular por edades

Fuente: Encuesta de Población Activa. EPA. (INE)

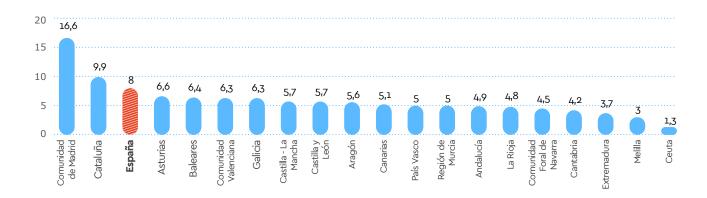


 Analizando por CCAA, el teletrabajo habitual baja en el tercer trimestre de 2021 respecto del trimestre anterior en todas ellas. En Melilla (-4 p.p.), Ceuta (-3,3 p.p.), Andalucía (-2,2 p.p.), Asturias (-2,1p.p.), Madrid (-2,1 p.p.) y Canarias (-2 p.p.) son las CCAA en las que se produce mayor descenso. De todas las comunidades autónomas, la que mayor proporción

Gráfico 5. Porcentaje de ocupados que trabajaron desde el domicilio particular habitualmente por CCAA

de personas han trabajado desde el domicilio particular es, con diferencia, Madrid, con el 16,6% de los ocupados teletrabajando, duplicando el valor nacional. También destaca Cataluña (9,9%) y Asturias (6,6%). Las comunidades en las que el teletrabajo es menos habitual son las de Ceuta (1,3%), Melilla (3%), Extremadura (3,7%) y Cantabria (4,2%).

Fuente: Encuesta de Población Activa. EPA. (INE)

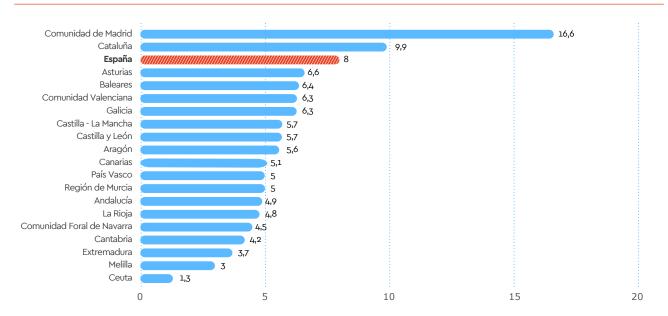


- Respecto al uso ocasional del teletrabajo, crece en el tercer trimestre de 2021 respecto del trimestre anterior en las comunidades autónomas de Melilla (3,1 p.p.), Comunidad Valenciana (0,4 p.p.) y País Vasco (0,3 p.p.). Las comunidades en la que más teletrabajo ocasional se produce son las de Melilla (9%), Madrid (5,5%), Galicia (5,4%) y Comunidad Valenciana (5,4%). El grupo con menor adopción ocasional del trabajo desde el domicilio particular está formado por las comunidades autónomas de Ceuta (0,9%), La Rioja (2,8%), Navarra (2,9%) y Cantabria (3%).
- En la mayoría de las comunidades autónomas las mujeres teletrabajan de forma habitual más que en los hombres.
 Entre las excepciones destacan el País Vasco (1,6 puntos porcentuales más los hombres que las mujeres),
 Cataluña (1 p.p.), Navarra (1,1 p.p.) y Asturias (0,9 p.p.).

La comunidad autónoma de Madrid es la que más proporción de mujeres trabajan habitualmente desde el domicilio particular (16,5%). Otras comunidades donde este porcentaje es mayor son Cataluña (10,2%), Castilla – La Mancha (6,9%) y Baleares (6,6%). En Ceuta (1,9%), Navarra (4%), Extremadura (4,1%), País Vasco (4,2%) y Cantabria (4,7%) la diferencia por género es menor.

Gráfico 6. Mujeres que han trabajado desde el domicilio particular habitualmente (tercer trimestre de 2021)

Fuente: Encuesta de Población Activa. EPA. (INE)



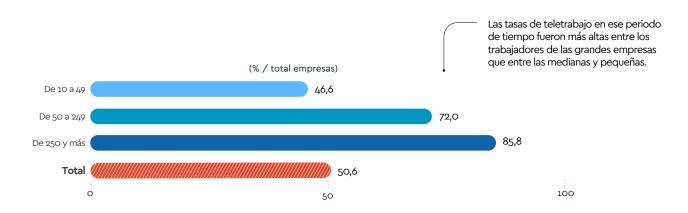
Adopción del teletrabajo en las empresas (primer trimestre de 2021)

- La pandemia de la COVID-19 ha puesto al descubierto que una gran cantidad de empresas recurrieron a la tecnología digital para seguir realizando su actividad. La utilización de herramientas como la videoconferencia, los servicios en la nube y las redes privadas virtuales ha permitido que el personal pudiese seguir realizando su trabajo desde el domicilio particular. Las empresas que estaban mejor equipadas para hacer un cambio relativamente fluido al trabajo desde casa, o aprovecharon las capacidades que ya disponían antes de la pandemia, fueron más capaces de mantener los niveles de producción a pesar de las medidas de confinamiento y de distanciamiento social.
- La publicación de nuevos datos por el INE (INE ETICCE, 2021) permite tener una visión del fenómeno del teletrabajo desde la perspectiva de la empresa. Durante el primer trimestre de 2021 la mitad (50,6%) de las empresas españolas permitieron que sus empleados pudiesen teletrabajar.

En términos generales, las tasas de teletrabajo en ese periodo de tiempo fueron más altas entre los trabajadores de las grandes empresas que entre las medianas y pequeñas. Así, el 85% de las grandes empresas permitieron la realización del teletrabajo por parte de sus empleados, frente al 72% de las medianas y el 46% de las pequeñas empresas.

Gráfico 7. Empresas que permitieron la realización del teletrabajo por parte de sus empleados por tamaño de empresa (primer trimestre de 2021) (% / total empresas)

Fuente: Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas. ETICCE. (INE)

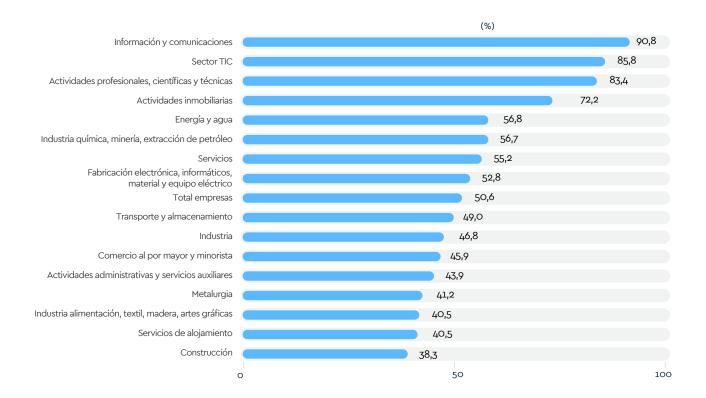


Es probable que estas diferencias reflejen la brecha en la adopción de la tecnología digital a favor de las grandes empresas, así como la concentración de las pequeñas empresas en sectores menos susceptibles al teletrabajo, como por ejemplo el turismo, los restaurantes o los pequeños comercios.

Además del grado de digitalización de las empresas, también influye en la adopción del teletrabajo el tipo de actividad de la empresa. Los sectores asociados con la producción física o de bienes, como la construcción (38,3%), servicios de alojamiento (40,5%), alimentación (40,5%), metalúrgicas (41,2%), actividades administrativas y servicios auxiliares (43,9%), el comercio al por mayor y el minorista (45,9%) y el transporte y almacenamiento (49%) tuvieron tasas menores de teletrabajo durante ese periodo de tiempo.

En el lado opuesto se sitúan los sectores con mayor nivel de digitalización y que tienen una actividad más inmaterial. Es el caso del sector de información y comunicaciones (90,8%), el sector TIC (85,8%), el de actividades profesionales, científicas y técnicas (83,4%) y actividades inmobiliarias (72,2%).

El inicio de la pandemia fue el detonante para que las empresas se animaran a proporcionar esta modalidad de trabajo a sus empleados. Así, el 63% de las empresas que permitieron el teletrabajo a sus empleados lo hicieron únicamente desde que surgió la situación de la pandemia COVID-19. Este fenómeno fue más habitual entre las empresas medianas (63,7%) y las pequeñas (62,9%) que entre las grandes (57,9%).

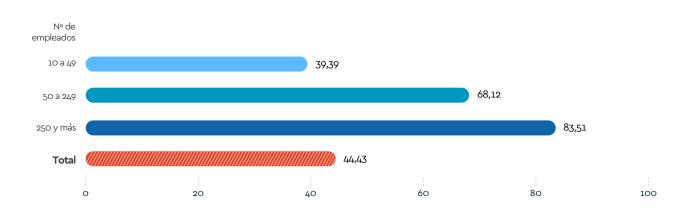


Como consecuencia de la pandemia el 44% de las empresas españolas incrementaron el porcentaje de empleados que teletrabajaban. En el caso de las grandes empresas este porcentaje fue mucho mayor, del 83,5%, mientras que en las pequeñas este porcentaje se situó en el 39,4%. Por sectores de actividad, los de energía y agua (73,5%), actividades administrativas y servicios auxiliares (69,7%) y

los de alojamiento (68%) son los que incrementaron más el porcentaje de empleados que teletrabajaban. Sin embargo, en los sectores más digitalizados se incrementó menos, probablemente porque partían de un nivel de teletrabajo superior. Es el caso del sector TIC y el de Información y comunicaciones, sectores en los que el crecimiento del teletrabajo fue del 52,2% y 54,4% respectivamente.

Gráfico 9. Empresas cuyo porcentaje de empleados teletrabajando se ha incrementado por la pandemia COVID-19 (% / total empresas) (primer trimestre de 2021)

Fuente: Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas. ETICCE. (INE)



Las relaciones laborales de dos de cada diez empresas deben tener en cuenta la Ley de trabajo a distancia

La Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia, regula las relaciones de trabajo en las que concurran las condiciones descritas en el artículo 1.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, que se desarrollen a distancia con carácter regular.

La ley entiende como regular el trabajo a distancia que se preste, en un periodo de referencia de tres meses, un mínimo del treinta por ciento de la jornada, o el porcentaje proporcional equivalente en función de la duración del contrato de trabajo.

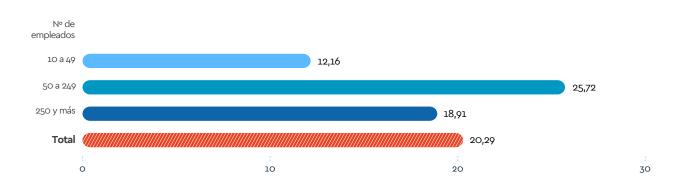
En el primer trimestre de 2021, en el 20,3% de las empresas españolas sus empleados teletrabajaron regularmente a la semana al menos el 30% de su jornada laboral. En el caso de las grandes empresas

este porcentaje es del 25,7%, y en las medianas y pequeñas de 18,9 y 12,2% respectivamente.

En estos casos la Ley de trabajo a distancia tiene un impacto directo, ya que la Ley proporciona una regulación suficiente, transversal e integrada que da respuestas a diversas necesidades, igualando el tratamiento jurídico en los aspectos más importantes de esta forma de organización del trabajo. En concreto crea un marco de derechos que satisface, entre otros, los principios sobre su carácter voluntario y reversible, el principio de igualdad de trato en las condiciones profesionales, en especial la retribución incluida la compensación de gastos, la promoción y la formación profesional, el ejercicio de derechos colectivos, los tiempos máximos de trabajo y los tiempos mínimos de descanso, la igualdad de oportunidades en el territorio, la distribución flexible del tiempo de trabajo, así como los aspectos preventivos relacionados básicamente con la fatiga física y mental, el uso de pantallas de visualización de datos y los riesgos de aislamiento.

Gráfico 10. Empresas cuyos empleados teletrabajaron regularmente al menos el 30% de su jornada laboral (primer trimestre de 2021) (% / total empresas)

Fuente: Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas. ETICCE. (INE)

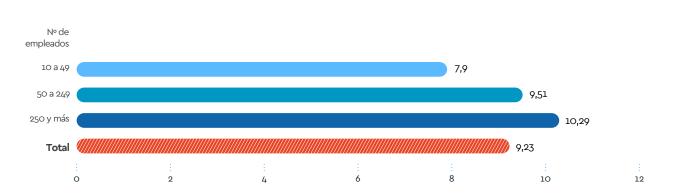


Sin embargo, en otro conjunto importante de empresas, el 9,2%, sus empleados teletrabajaron menos del 30% de su jornada laboral lo que implica un sistema de

organización del trabajo hibrido, pero en el que prevalece la presencialidad frente al trabajo a distancia, y en los que la ley de trabajo a distancia no sería de aplicación.

Gráfico 11. Empresas cuyos empleados teletrabajaron regularmente menos del 30% de su jornada laboral (primer trimestre de 2021) (% / total empresas)

Fuente: Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas. ETICCE. (INE)







>02

Conclusiones

El retorno al trabajo presencial se consolida en el tercer trimestre de 2021, una tendencia que ya se había detectado en el segundo trimestre de 2021. Ello es debido a la vuelta a la normalidad de la actividad económica y social como consecuencia de la vacunación masiva de la población, la reducción de contagios y de la presión hospitalaria.

No obstante, la adopción del teletrabajo habitual en España se consolida respecto del periodo anterior a la COVID-19, duplicándose la proporción de ocupados que teletrabajan en España respecto al que existía en diciembre de 2019 que era del 4,8%.

Con todo sigue habiendo diferencias en la adopción del teletrabajo por género, las mujeres teletrabajan más que los hombres. También se producen diferencias sustanciales por zonas geográficas, Madrid duplica los porcentajes de la media nacional.

Desde la perspectiva empresarial, más de la mitad de las empresas permitieron el trabajo desde el domicilio particular de sus trabajadores, pero se aprecian grandes diferencias en función del tamaño de las empresas y de la actividad económica que desarrollan. En general, las empresas más grandes y las que su actividad está menos ligada a medios materiales son las que más permiten el teletrabajo. En general, aquellas que tienen un nivel de digitalización más elevado, ya sea por su tamaño o su actividad, son las más preparadas para permitir el teletrabajo. La pandemia COVID-19 ha sido el detonante para impulsar el teletrabajo por parte de las empresas, como un medio para asegurar su actividad económica en los momentos de mayor distanciamiento social. Será necesario seguir analizando la evolución de esta tendencia para poder afirmar que esta práctica ha venido para quedarse.



Aquellas empresas que tienen un nivel de digitalización más elevado, ya sea por su tamaño o su actividad, son las más preparadas para permitir el teletrabajo".

Referencias



> 03 Referencias

- Eurostat. (08 de 02 de 2021). Eurostat Labour Force Survey. Recuperado el 2021 de 03 de 23, de https://ec.europa.eu/eurostat/web/lfs/data/database
- INE. (28 de 01 de 2021). INE Encuesta de población activa EPA. Recuperado el 23 de 03 de 2021, de https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion. htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=ultiDatos&idp=1254735976595



Flash datos de teletrabajo Tercer trimestre



